

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 11 de febrero de 2016

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	



DECRETO ALCALDICIO N° 1838 ___/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SHEILA SIRIS
OGALDE CARVAJAL, Rut [REDACTED] 6, Grado 12, Contrata -
PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos
con goce de remuneraciones, para el día jueves 11 de febrero
de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Grado 12, CONTRATA ha hecho efectivo 0.5 días de sus
Permisos Administrativos año 2016 y descontando el
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5
días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barrera 11/02/2016-15:10:53



04A54F069E527C230DF693D8ABD09037